



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 13

XI LEGISLATURA

18 DE OCTUBRE DE 2023

### CONTENIDO

#### SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

##### 3. Acuerdos y resoluciones

- [Designación de senadores](#) en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(pág. 191)

#### SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

##### 4. Mociones o proposiciones no de ley

##### b) Para debate en Comisión

- [Moción 6](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración y aprobación de la estrategia española I+D+i en economía azul, para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 191)

- [Moción 7](#), sobre elaboración y aprobación de la estrategia regional de infraestructura verde, que contribuya a la protección, conservación y mejora del capital natural de la Región, formulada por el G.P. Popular

(pág. 194)

- [Moción 8](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de reconocimiento de la gestión forestal sostenible (silvicultura) como herramienta de mitigación del cambio climático e inclusión en el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 195)

- [Moción 9](#), sobre puesta en marcha de acciones necesarias para potenciar e impulsar el turismo rural en la región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 198)

- [Moción 10](#), sobre desarrollo de un programa de plantaciones arbóreas mediante participación ciudadana en los municipios de la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 199)

- [Moción 11](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de una estrategia para el turismo accesible, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 201)

## **SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **4. Preguntas para respuesta oral**

#### **a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 17.

(pág. 202)

## **SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**

- [Anuncio](#) del traslado a Comisión del debate de varias mociones.

(pág. 203)

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Publíquese el acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, por el que, de conformidad con lo que prescriben los artículos 69.5 de la Constitución española y 23.2 del Estatuto de Autonomía, y con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 9 de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de designación de senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, reformada por la Ley 6/1987, de 29 de septiembre, se ha designado senadores representantes de esta Comunidad Autónoma a don José Ramón Díez de Revenga y a doña María Dolores Flores García.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE****4. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

**MOCIÓN 6, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA I+D+i EN ECONOMÍA AZUL, PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo)**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre retomar de forma urgente la elaboración y aprobación de la "estrategia española de I+D+i en economía azul" para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo.

El objetivo 14 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas reconoce la necesidad de conservar y utilizar, de forma sostenible, los océanos, los mares y los recursos marinos.

La Unesco ha declarado el periodo 2020-2030 como la década de los océanos para incentivar la investigación y la tecnología que mejoren el aún muy precario conocimiento científico sobre el océano. Se han puesto en marcha, o están en discusión, importantes convenios y tratados internacionales que van a decidir sobre la propiedad y la gestión de los recursos marinos de alta mar y en cuyas deliberaciones está resultando fundamental la aportación del conocimiento científico.

La Unión Europea y los más relevantes organismos internacionales, como Naciones Unidas y el Banco Mundial, han virado su mirada hacia nuestros mares y océanos. Son todo un universo de riqueza por descubrir. Uno de los motores que impulsarán el rumbo de una nueva economía tras la pandemia, que navegará hacia un futuro sostenible, descarbonizado y libre de emisiones, y donde existirá un reparto más equitativo de la riqueza. Generarán corrientes de innovación, mayores y más eficientes niveles de crecimiento económico, serán caladeros de empleo —además de calidad— y grandes bancos para que se desarrolle el emprendimiento. Ya hay ciencia y tecnología

suficiente para ello.

El último informe de la Comisión Europea («The Blue Economy 2020»), que se ha publicado en 2020, indica que el sector marítimo español tiene un Valor Añadido Bruto (VAB) superior a los 32.700 millones de euros (el 15 % de lo que estas actividades generan en toda la UE) y emplea a casi 945.000 personas (el 19 % de todo el empleo de la economía azul en Europa).

Las oportunidades de negocio que se abren son importantísimas, porque de las ya tradicionales actividades que todos conocemos como la pesca, la construcción naval, el transporte marítimo, la desalinización e incluso el turismo costero, emergen sectores innovadores como la acuicultura, las energías renovables (la eólica marina), la biotecnología (con usos medicinales, en cosmética y alimentación) y los minerales marinos, entre otros ejemplos.

España tiene una oportunidad histórica, ya que somos la segunda economía azul de la Unión Europea, tras el Reino Unido.

El potencial de la economía azul es tan sugerente como el nombre que recibe.

Pero para que todo eso emerja es necesaria financiación, adaptar la legislación, planificar el espacio marino-marítimo, fomentar la transferencia del conocimiento e innovación y la colaboración de las administraciones, y todo esto debe estar plasmado en una estrategia clara.

La economía azul cumple todos los requisitos para ser destino de los fondos de recuperación europeos; una nueva economía, sostenible, regeneradora del modelo económico y creadora de bienestar social.

En esta línea, consciente del potencial de nuestros mares y océanos, la Unión Europea ha desarrollado su propia estrategia de crecimiento azul, también basada en el conocimiento científico y en Horizonte Europa, su nuevo programa marco de investigación.

Así mismo, y solo por citar a los más próximos, países como Portugal, Francia o Marruecos llevan años posicionándose en este universo de retos, compromisos internacionales y oportunidades que ofrece la economía azul. Portugal y Francia han creado ministerios del mar, los tres han elaborado estrategias nacionales marino-marítimas y, siendo conscientes del protagonismo que debe tener la ciencia, están reforzando sus organismos tecnológicos y de investigación marina, facilitando alianzas, dotándolos de una mayor autonomía y de más y mejores medios, no necesariamente económicos, para el cumplimiento de su función.

En España, Carlos Duarte y Uxio Labarta, dos significados investigadores marinos ligados al CSIC, realizaron una publicación en la que enumeraban los retos y las oportunidades que ofrecía la emergente economía azul en España.

Pero señalaban, igualmente, las carencias del sistema de ciencia español para posicionar al país en una situación de liderazgo en este y otros ámbitos de la ciencia. Esto es especialmente cierto en la Región de Murcia, en la que existe una carencia crónica de instalaciones regionales para el estudio del mar y la costa.

Los casi 8000 kilómetros de litoral español tienen un enorme potencial, viviendo de sus costas y mares diversas multinacionales, grandes empresas, pymes, micropymes, startup, trabajadores autónomos, universidades, institutos de investigación, centros tecnológicos y científicos, administraciones, entre otros.

Se trata de una próspera industria, muy heterogénea y reconocida en todo el mundo, con la mirada puesta en las nuevas tecnologías, la digitalización, la eficiencia y la sostenibilidad energética.

Ante este escenario, «tenemos que apreciar el papel privilegiado de España en este ámbito y aprovechar su efecto arrastre y dinamizador sobre multitud de actividades económicas. Es un activo estratégico para nuestro país con un fuerte impacto económico, gracias a su efecto multiplicador sobre la producción y el empleo», como afirma Alejandro Aznar, presidente del Clúster Marítimo Español.

Contrariamente y de forma inexplicable, el Gobierno de España ha suspendido la iniciativa

destinada a elaborar la Estrategia Española de I+D+i en Economía Azul.

En particular, en la costa y el mar de la Región de Murcia, con sus 274 kilómetros de costa mediterránea y los 73 kilómetros del Mar Menor, confluyen una amplia variedad de procesos oceanográficos con repercusiones en el resto del Mediterráneo, convirtiendo esta zona en un sensor para detectar cambios en procesos ecológicos locales producidos por el cambio climático, con repercusiones globales. El área incluye ecosistemas singulares y los procesos oceanográficos asociados, como el frente oceánico Cabo de Palos-Orán y la correspondiente barrera biogeográfica que actúa como freno de especies invasoras, la laguna costera del Mar Menor, las reservas marinas de Cabo de Palos-Islas Hormigas y Cabo Tiñoso, y una de las plataformas continentales más estrechas del Mediterráneo, con cañones submarinos que alcanzan los 2000 metros de profundidad a menos de 10 kilómetros de la costa.

Además, la Región de Murcia, y particularmente el entorno del Mar Menor, se caracterizan por una alta concentración de empresas y entidades que desarrollan su principal actividad en el ámbito naval y marítimo, la pesca y la acuicultura, sin olvidar el turismo y las actividades náuticas. Todas ellas enmarcadas en el concepto de crecimiento azul.

A esto se suma la necesidad de generar sinergias en el intercambio de ideas y de compartir infraestructuras entre los principales centros de investigación de la Región de Murcia, como las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena o el IMIDA.

A pesar de la ausencia crónica de inversión estatal y de infraestructuras, la actividad científica en temas marinos y acuicultura de estas instituciones las sitúa entre las 15 instituciones españolas con mayor producción.

Así mismo, la actual situación ambiental que ha sufrido el Mar Menor, un ecosistema singular en el que coexisten, gracias a sus condiciones específicas, la pesca, el turismo de salud y naturaleza, los deportes náuticos y un sector primario como es la agricultura, ha puesto de manifiesto la necesidad de disponer de recursos que permitan la investigación en los aspectos relacionados con el mar y la economía azul, de modo que puedan detectarse y anticiparse cambios derivados de las presiones antrópicas y del cambio climático, que podrían llevar a situaciones de deterioro ecológico irreversibles, con consecuencias económicas y sociales incuantificables.

Desde el Partido Popular vemos incomprensible la postura adoptada por el Gobierno de Pedro Sánchez, alejada del resto de países europeos que están apostando decididamente por la ciencia y la economía azul como motores económicos para salir de esta crisis.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.- Retomar de forma urgente la elaboración y aprobación de la 'Estrategia Española de I+D+i en Economía Azul' que permita aprovechar el potencial inexplorado que ofrecen los océanos, mares y costas de España para el crecimiento económico y la creación de empleo que ayuden a salir de esta crisis.

2.- Realizar las inversiones y los trabajos de investigación necesarios para impulsar el crecimiento azul como iniciativa que contribuye a la competitividad, a la eficiencia en el uso de los recursos, a la creación de empleo y al nacimiento de nuevas fuentes de crecimiento, salvaguardando la biodiversidad, protegiendo el medio marino y preservando así los servicios que prestan los ecosistemas marinos y costeros, y muy particularmente en la Región de Murcia.

3.- Priorizar la implicación de las universidades, centros de investigación y equipos de investigadores existentes en la Región de Murcia en el desarrollo y ejecución de la 'Estrategia

Española de I+D+i en Economía Azul', ya que atesoran una amplísima experiencia de primer nivel en el estudio del Mar Menor y el mar Mediterráneo.

Cartagena, 9 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 7, SOBRE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE, QUE CONTRIBUYA A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL CAPITAL NATURAL DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre elaboración de la Estrategia Regional de Infraestructura Verde, que contribuya a la protección, conservación y mejora del capital natural de la Región de Murcia.

La infraestructura verde puede definirse, en términos generales, como una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad con otros elementos medioambientales, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos.

Dicha infraestructura está compuesta por una amplia gama de diferentes elementos medioambientales que pueden operar a distintos niveles, desde pequeños elementos lineales como setos, escalas de peces o tejados verdes hasta ecosistemas funcionales completos, tales como bosques de llanuras inundables, humedales o ríos que fluyen libremente. Cada uno de estos elementos puede contribuir a la infraestructura verde en zonas urbanas, periurbanas y rurales, tanto fuera como dentro de zonas protegidas.

No es por tanto una nueva figura de protección del patrimonio natural o ambiental, a modo de un espacio protegido, sino una herramienta integradora para, entre otras cosas, alcanzar una mejor planificación territorial y urbanística. Es, por tanto, un concepto ambicioso e integral, que no solo está dirigido a la conservación de la biodiversidad sino que tiene una vocación multifuncional, pretendiendo mejorar el estado general de conservación de los ecosistemas y fortalecer sus funciones ecológicas que son las responsables de suministrarnos múltiples y valiosos servicios.

Su implementación requiere de una planificación temporal y espacial, y de un diseño integrado en los procesos de planificación y ordenación del territorio. En este sentido, resulta prioritario incorporar al sector político, administrativo y profesional de la planificación urbanística y territorial, al enfoque de la infraestructura verde, de forma que se alcance una coordinación entre las políticas, la planificación y la gestión ambiental, urbanística, territorial y del medio natural.

De acuerdo con la comunicación de la Comisión Europea 'Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa', la infraestructura verde puede contribuir de manera significativa a los ámbitos de desarrollo regional, cambio climático, gestión del riesgo de catástrofes, agricultura, silvicultura y medio ambiente.

Así mismo, las inversiones en infraestructura verde presentan un gran potencial para reforzar el desarrollo regional y urbano, en concreto manteniendo o creando puestos de trabajo.

Este concepto de infraestructura verde se incorporó al ordenamiento jurídico español en la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Esta ley establece que el ministerio competente en la materia, con la colaboración de las comunidades autónomas y de otros ministerios implicados, elabore, en un plazo máximo de tres

años, una Estrategia Nacional de Infraestructura Verde, que "tendrá por objetivo marcar las directrices para la identificación y conservación de los elementos del territorio que componen la infraestructura verde en el territorio español, terrestre y marino, y para que la planificación territorial y sectorial que realicen las Administraciones públicas permita y asegure la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la desfragmentación de áreas estratégicas para la conectividad y la restauración de ecosistemas degradados".

Por todo ello, el Ministerio en primer lugar encargó al Consejo Superior de Investigaciones Científicas la elaboración de unas bases científico-técnicas para la futura Estrategia estatal de infraestructura verde, que fueron presentadas en 2017.

Además, un Grupo de trabajo de la Infraestructura Verde, con participación de las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la elaboración de la Estrategia estatal y la coordinación del desarrollo de las Estrategias autonómicas de Infraestructura Verde. La Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas fue elaborada en el seno de dicho grupo de trabajo, aprobándose en octubre de 2020.

En esta Estrategia se establece que las comunidades autónomas, basándose en las directrices de la Estrategia nacional, desarrollarán en un subsiguiente plazo máximo de tres años sus propias estrategias, que incluirán, al menos, los objetivos contenidos en la Estrategia nacional.

En este sentido, desde el Partido Popular creemos necesario que la Región de Murcia cuente con su propia estrategia para el impulso de la infraestructura verde, que, por el carácter transversal de la misma, deberá desarrollarse a través de los diferentes órganos de la Administración competentes en la materia, al objeto de contribuir de forma efectiva a su implementación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que de forma prioritaria lleve a cabo la elaboración y aprobación de la Estrategia Regional de Infraestructura Verde que contribuya a restaurar ecosistemas dañados y consolidar una red de zonas naturales y seminaturales terrestres y marinas totalmente funcionales y conectadas en la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 8, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE (SILVICULTURA) COMO HERRAMIENTA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO E INCLUSIÓN EN EL REAL DECRETO 163/2014, POR EL QUE SE CREA EL REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre reconocimiento de la gestión forestal sostenible (silvicultura) como herramienta de mitigación del cambio climático y su inclusión en el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, atendiendo a los resultados del proyecto Life Forest CO<sub>2</sub>.

Es indudable la ambición climática que marca el Pacto Verde Europeo, manifestada a través de la recientemente aprobada Ley Europea del Clima, donde queda patente el compromiso de la UE de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050.

El pacto engloba múltiples actuaciones clave que exigen un funcionamiento óptimo de la infraestructura verde que constituyen los sistemas forestales, ya que los montes pueden contribuir notablemente a la consecución de este objetivo.

En este sentido, la nueva Estrategia Forestal Europea, que será publicada previsiblemente por la Comisión Europea durante este año 2021, constituye otra importante actuación prevista en el Pacto Verde Europeo.

Ante una presión creciente sobre los ecosistemas forestales como resultado del cambio climático, la estrategia promoverá la reforestación efectiva, la conservación de los bosques y su restauración como medio de aumentar el potencial de los bosques para absorber y almacenar CO<sub>2</sub> en su papel de sumidero de carbono, mejorar su resiliencia, fomentar la bioeconomía circular y proteger la biodiversidad. Para ello, cubrirá el ciclo forestal completo y promoverá los numerosos servicios ecológicos y socioeconómicos que prestan los bosques.

Así mismo, recientemente se ha publicado en España la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, donde se reconoce que para alcanzar la neutralidad climática se requiere de las inversiones necesarias para la conservación y mejora de la biodiversidad, y de los stocks de carbono en nuestros montes y masas forestales.

El artículo 26, sobre fomento de la capacidad de absorción de los sumideros de carbono, recoge la necesidad de incentivar la participación de los propietarios y gestores públicos y privados en el aumento de la capacidad de captación de CO<sub>2</sub> de los sumideros de carbono forestal.

Los montes de la Región de Murcia, así como los del resto de España, son de gran importancia para la conservación de la biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, la regulación del ciclo del agua, la producción de biomasa, la reducción y el control del riesgo de inundaciones, la recarga de acuíferos, la conservación del suelo o el control de la erosión, además del soporte al disfrute y la salud de la sociedad, tal y como está quedando patente en la actual pandemia originada por COVID-19.

Esto evidencia la necesidad de trabajar incesantemente en la conservación del patrimonio forestal, con actuaciones de reforestación, restauración y de gestión forestal sostenible (silvicultura), que permitan disponer de bosques sanos y resilientes que contribuyan de una manera importante a la neutralidad climática, mediante la absorción y almacenamiento de CO<sub>2</sub>. En este compromiso de restauración y mantenimiento de la salud de los sistemas forestales, se hace partícipes a organizaciones públicas y privadas comprometidas con la generación de servicios ecosistémicos de los montes.

La participación por parte de las empresas en actuaciones de mejora permite la obtención de créditos de carbono o unidades de mejora ambiental equivalentes a una tonelada de CO<sub>2</sub> secuestrada por la masa forestal, que podrán ser utilizados para hacer frente a los compromisos medioambientales en un contexto de mecanismo innovador de financiación de trabajos de gestión forestal sostenible (silvicultura).

Para el caso de las masas arbóreas existentes bajo gestión forestal, existían ciertas incertidumbres asociadas a las estimaciones de los gases de efecto invernadero que se emitían/absorbían, que, junto a la falta de una metodología, han supuesto dificultades para alcanzar compromisos.

En este contexto, el Gobierno Regional consideró que es de vital importancia que la gestión forestal sostenible sea tenida en cuenta como herramienta de mitigación, y por ello, a través de la Dirección General del Medio Natural, ha liderado el proyecto europeo Life Forest CO<sub>2</sub>, con la participación de Francia, de las comunidades de Galicia y Castilla y León, la Universidad de Córdoba,

así como varias ingenierías y consultoras, que desde el año 2016 ha venido desarrollando esas cuestiones metodológicas que habían hecho que la gestión forestal quedara en un segundo plano a la hora de contabilizar las emisiones/absorciones y de generar créditos de carbono o unidades de mejora ambiental.

El proyecto Life Forest CO<sub>2</sub> ha desarrollado una metodología sólida, aplicando toda la normativa vigente, así como las recomendaciones del Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC), de manera que se ha obtenido esa metodología para el cálculo del aumento de la capacidad de secuestrar carbono en los bosques de dos principales especies de pino del área mediterránea: *Pinus halepensis* (pino carrasco) y *Pinus pinaster* (pino pinaster).

Una vez que se cuenta con la metodología desarrollada a través del proyecto Life Forest CO<sub>2</sub>, es necesario dar cabida a la gestión forestal como herramienta de mitigación del cambio climático en la herramienta normativa lógica, que es el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, permitiendo, por tanto, que los créditos de carbono generados por las absorciones debidas a la gestión forestal sostenible aseguren ingresos complementarios a los propietarios de esas masas forestales por el inmenso beneficio que generan a toda la sociedad.

Este mecanismo de financiación de la gestión forestal sostenible (silvicultura) se recoge en el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, que dispone lo siguiente:

"Así, dentro del mencionado contexto de reducción de emisiones, el presente real decreto contribuirá a incentivar acciones para la mejora de las absorciones por los sumideros de carbono, de manera que las reducciones y absorciones que se lleven a cabo en estos ámbitos tengan reflejo en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de España, facilitando el cumplimiento de los compromisos internacionales y comunitarios asumidos por España en materia de cambio climático".

Más concretamente, en su artículo 7 establece los actos sujetos a inscripción de la Sección b) "Sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono", y aquí establece lo siguiente:

1. En esta sección b) se inscribirán las absorciones de CO<sub>2</sub> generadas en territorio nacional en proyectos de actividades relacionadas con el uso de la tierra, cambios del uso de la tierra y silvicultura que supongan el aumento del carbono almacenado.

(...)

3. El cálculo de las absorciones de CO<sub>2</sub> generadas por los proyectos se realizará en base a las directrices y orientaciones sobre buenas prácticas del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) que se utilicen para la elaboración del Inventario Nacional de gases de efecto invernadero. (...)

Estos documentos serán actualizados conforme se puedan ir adoptando metodologías de cálculo reconocidas.

A pesar de contar con el marco normativo y con la metodología necesaria, hasta ahora, inexplicablemente, el Ministerio de Transición Ecológica está favoreciendo la utilización de las absorciones asociadas a las repoblaciones, mientras deniega la inclusión de las absorciones de CO<sub>2</sub> y generación de créditos de carbono, originadas por las masas arbóreas existentes y consideradas bajo gestión forestal sostenible.

Así pues, desde el Partido Popular consideramos que la gestión forestal sostenible (silvicultura) aporta un importantísimo potencial de mitigación que debe contribuir a la consecución de los objetivos climáticos de obligado cumplimiento para nuestro país, pero no debemos olvidar que además genera un importantísimo catálogo de beneficios que bajo ningún concepto podemos dejar de aprovechar:

- Reducción de la vulnerabilidad de nuestras masas forestales (frente a incendios, plagas, catástrofes naturales...).
- Conservación de la biodiversidad.

- Regulación hídrica.
- Protección de los suelos.
- Mejora de la calidad del aire.
- Diversificación del empleo "verde" asociado al sector forestal y las economías naturales.
- Fijación de población rural.
- Puesta en valor de terrenos no productivos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

- Que desbloquee la inclusión de los proyectos de gestión forestal sostenible (silvicultura) como herramienta de mitigación del cambio climático, según establece el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, teniendo en cuenta la sólida metodología desarrollada a través del proyecto Life Forest CO<sub>2</sub>.

- Que reconozca la gestión forestal sostenible de las masas forestales realizada por sus propietarios como garantía para la permanencia a largo plazo de nuestros bosques, permitiendo, por tanto, que los créditos de carbono generados por las absorciones debidas a la gestión forestal sostenible aseguren ingresos complementarios a los propietarios de esas masas forestales por el inmenso beneficio que generan a toda la sociedad.

Cartagena, 9 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 9, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES NECESARIAS PARA POTENCIAR E IMPULSAR EL TURISMO RURAL EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo)**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre potenciación del turismo rural.

El turismo rural es uno de los productos turísticos de los que nuestra Región dispone. Además constituye una oferta alternativa al sol y playa y con una menor estacionalidad al desarrollarse prácticamente durante todo el año. Son muchos los municipios de nuestra Región que cuentan con este producto y que se benefician de su comercialización.

Los hábitos y patrones de consumo turístico de los españoles están cambiando, son muchas las personas que en busca de intimidad, privacidad y espacios naturales optan por el turismo rural. La demanda de alojamientos sostenibles en el entorno rural se ha visto incrementada según los últimos estudios de portales especializados en turismo rural y ecoturismo.

El turismo rural de la Región de Murcia tiene las condiciones necesarias para atraer a ese turista que busca lo que hemos expuesto anteriormente, y también calidad en los destinos, alojamientos rurales seguros, amplitud de servicios y la posibilidad de disfrutar de una gama de actividades complementarias.

Son muchas las actividades diferenciales que ofrece nuestro destino (entre las que se encuentran

el avistamiento del águila real, el descenso del cañón de Almadenes, la visita a los pozos de la nieve en Sierra Espuña, la ruta de las mariposas y los paseos en caballo en Calblanque, así como los paseos en globo por Carrascoy y Sierra Espuña) y que buscan dotar de valor añadido al segmento rural.

También destacar el producto vinculado al ciclismo, como nuevo instrumento para atraer visitantes nacionales e internacionales al destino y la ampliación de la red de vías verdes regionales, que en la actualidad contabilizan más de 150 kilómetros entre la Vía Verde del Noroeste, la del Campo de Cartagena, la de Mazarrón y la de Almendricos, y a la que se suma la reciente inaugurada Vía Verde del Chicharra con 60 kilómetros más.

El impulso de este producto que está llevando a cabo la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes busca atraer más visitantes en temporada baja y contribuir a la reactivación económica de estas zonas, a la creación de empleo y al aumento de afluencia en los establecimientos del segmento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de realizar las acciones oportunas encaminadas a potenciar e impulsar el turismo rural de nuestra Región.

Cartagena, 9 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 10, SOBRE DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE PLANTACIONES ARBÓREAS MEDIANTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre desarrollo de un programa de plantaciones arbóreas mediante participación ciudadana en los municipios de la Región de Murcia.

El cambio climático se constituye como una realidad que, lejos de cesar, se ha acrecentado durante las últimas décadas agudizando sus efectos derivados. Muchas de las consecuencias de esta afección global ya son irreversibles y están condicionando la vida de millones de personas.

Inequívocamente, las soluciones basadas en la naturaleza son primordiales para la mitigación del cambio climático y sus efectos derivados. Aunque no es la solución a la complejidad de la cuestión, las plantaciones de árboles pueden contribuir significativamente a la absorción de las emisiones reduciendo, por su parte, el calentamiento global. Contextualizando, el 11 % de todas las emisiones globales de gases del efecto invernadero son producto de la deforestación. Precisamente, un árbol es capaz absorber el CO<sub>2</sub> y, a medida que se desarrolla, capturarlo en forma de tejido vegetal que, posteriormente, puede ser empleado para la producción de bienes materiales.

El Gobierno de la Región de Murcia está siendo proactivo en esta materia y, gracias a las políticas forestales aplicadas en nuestra Comunidad, la superficie de monte arbolado se ha triplicado en los últimos años. Estas y otras acciones le han hecho valedora de ser sede española del Día Internacional de los Bosques 2021, con un programa de actividades que comenzó con una plantación

de arbolado en las salinas de Marchamalo, como punto de partida de lo que será el "cinturón verde" protector del Mar Menor.

Pese a todas las medidas que se puedan implantar, resulta fundamental conseguir una concienciación de la ciudadanía y, lo que es más importante aún, de las generaciones futuras que serán las encargadas de afrontar la situación. Este proceso de concienciación no puede basarse únicamente en exponer las consecuencias derivadas de una acción humana desmedida o discursos técnicos que contribuyan al desinterés de la población. Se requiere la implicación directa de cada ciudadano en acciones concretas, tangibles y cuyo resultado sea visible, incluso que puedan perdurar en el tiempo.

A nivel europeo, la juventud se está movilizando para promover acciones con las que visibilizar la importancia del desarrollo sostenible en el ámbito local.

De ahí nace 'Equipo Europa', una asociación juvenil europeísta y no partidista que fue creada en 2019 con el objetivo de promover la Unión Europea entre los jóvenes y fomentar la participación política de la juventud.

Entre otras, esta asociación ha puesto en marcha la iniciativa #UnÁrbolPorEuropa, que persigue:

1. Aumentar la conciencia social acerca de la sostenibilidad en el ámbito local.
2. Fomentar la colaboración entre las autoridades locales y la sociedad civil, y en especial la juventud, a la hora de promover el desarrollo sostenible.
3. Reconocer el papel fundamental de la juventud en la consecución de la sostenibilidad local, pues su interés en el desarrollo sostenible, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la conservación ecológica se ha hecho patente en el último año.

Es indudable que el ámbito municipal es sustancialmente estratégico para acercar las políticas sostenibles a la ciudadanía y ofrecer la posibilidad de participación en ellas.

Bajo este prisma nace la iniciativa que se presenta, cuyo fin es, mediante una acción local, conseguir un efecto global apostando por involucrar a la ciudadanía, resaltando la participación de la población joven, con plantaciones de árboles en los 45 municipios de la Región de Murcia. De esta manera se posibilita una respuesta sostenible y local conjunta. Incluso, además de la cuestión sostenible, la iniciativa es muy provechosa para crear espacios estéticamente agradables que resalten el patrimonio natural de los municipios y que favorezcan la oferta de ocio.

La plantación de un árbol es una medida económica, accesible y eficaz para combatir el cambio climático.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que la juventud está cada vez más concienciada de los retos ambientales presentes y futuros. Iniciativas como esta son una oportunidad para darles voz permitiendo involucrarse en la toma de decisiones junto a las entidades locales para mejorar sus municipios. Las inquietudes que acometen a la juventud, sus propuestas, su emprendimiento y su voluntad de actuación motivan que esta propuesta se lleve a cabo con el mayor respaldo posible y con una posible extrapolación a próximos proyectos.

La concienciación ambiental es, sin ninguna duda, la herramienta clave y fundamental que facilita que los más jóvenes puedan evolucionar a un adulto con capacidades de aplicar soluciones ambientalmente sostenibles en su vida cotidiana. Personas educadas en la sostenibilidad ambiental apostarán por soluciones sostenibles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de desarrollar un programa de plantación de arbolado en los 45 municipios de la Región de Murcia,

desde la motivación y participación activa de los ciudadanos, y potenciar así el sentido de responsabilidad compartida hacia el entorno y, en concreto, la importancia de los árboles para la salud, la biodiversidad, la bioeconomía y la lucha frente a la desertificación y el cambio climático.

Cartagena, 9 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 11, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA PARA EL TURISMO ACCESIBLE, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo)**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre turismo accesible.

El turismo español es un pilar clave para el desarrollo de nuestro país y es un sector de futuro donde España tiene una posición de liderazgo indiscutible y que, además, cuenta con un gran potencial demostrado para generar empleo y riqueza.

Las comunidades españolas apuestan por el turismo con nuevas medidas para facilitar la llegada de los viajeros.

La industria turística debe buscar estrategias específicas que le permitan crecer diversificando e incrementando su competitividad, y una buena forma de hacerlo es a través de valores añadidos que influyan positivamente en la captación de nuevos segmentos de mercado. Es en este sentido donde el denominado turismo accesible adquiere un papel predominante en la industria turística.

La accesibilidad universal como concepto y aspiración pretende simplificar la vida de todas las personas haciendo que los productos, las comunicaciones y los entornos sean utilizables por la mayor cantidad posible de usuarios en las mismas condiciones para todos.

Ahondando en esta aspiración de la accesibilidad universal necesitamos procurar, realmente, un turismo para todos, como un derecho irrenunciable para millones de ciudadanos con capacidades diferentes y como una oportunidad de negocio para el gran tejido empresarial del sector. Todas las personas tienen el derecho de poder disfrutar de una experiencia turística, lo que redundaría tanto en la satisfacción personal como en un impacto positivo en la economía.

Según las estimaciones de diferentes organizaciones de personas con discapacidad:

- El 22 % de la población mundial tendrá más de 60 años en el año 2050. Supone aproximadamente 2000 millones de personas.

- Más de 58 millones de turistas europeos con algún tipo de discapacidad tiene posibilidades físicas y económicas de viajar.

- 5000 millones de euros es el gasto anual en viajes con movilidad reducida y otras discapacidades físicas de Reino Unido y Alemania, los dos mayores mercados emisores de turistas de Europa.

Este número de personas no pueden viajar con normalidad por problemas de accesibilidad en infraestructuras, transportes y servicios. Esta cifra se eleva a un número mayor si tenemos en cuenta que todos en algún momento de nuestra vida podemos ser víctimas de una deficiente accesibilidad en nuestro entorno, ya sea por accidente o por alguna enfermedad transitoria.

España es un destino turístico de primer nivel y, por tanto, debe incluir también a personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad física, sensorial y cognitiva.

El disfrute del ocio es un tema que debe ser un derecho humano por lo que la oferta debe incluir la eliminación de barreras.

La industria turística española debe responder a corto plazo al objetivo de hacer accesibles sus equipamientos, recursos y servicios a las personas con discapacidad o movilidad reducida,

rentabilizando sus inversiones económicas y formando a sus profesionales para garantizar la prestación de un servicio de calidad a este colectivo de indudable importancia para el sector turístico español.

La accesibilidad universal constituye el reto para la industria turística del futuro.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Trabajar la puesta en marcha de una estrategia para el turismo accesible donde el sector público participe con el sector privado en el proceso de modernización de los destinos turísticos hacia esa accesibilidad universal. Siempre con el fin de mejorar y aumentar la competitividad de los destinos turísticos españoles a la vez de hacer cada vez más de España un destino turístico realmente accesible para todos.

2. Convertir la accesibilidad en un indicador indispensable en el marco de los Destinos Turísticos Inteligentes (DTI).

3. Financiar proyectos a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, específicamente en accesibilidad turística para transformar nuestro modelo hacia un turismo sostenible, accesible, inclusivo y seguro.

4. Poner en marcha, implicando en ella a los organismos, empresas u otros estamentos del sector, una campaña publicitaria en Europa dirigida a turistas jubilados de más de 65 años y a personas con discapacidad sin límite de edad para que visiten nuestro país.

5. Priorizar la accesibilidad universal en la concesión de los proyectos beneficiarios con cargo a los fondos Next Generation potenciando el turismo accesible en las infraestructuras turísticas.

Cartagena, 9 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 4. Preguntas para respuesta oral

#### a) En Pleno

### Orden de publicación

Publíquese anuncio de la pregunta para respuesta oral en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 17, sobre medidas que se impulsan desde el Gobierno regional para cuidar y proteger la salud mental de los menores en los centros educativos de la Región, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

## SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

Publíquense los acuerdos adoptados en la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, y en la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de octubre de los corrientes, sobre el traslado a Comisión del debate de las siguientes mociones.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- La Moción para su debate en Pleno número 38, sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción del 50 % del precio de los términos de potencia y energía a aplicar a empresas del sector agrícola y ganadero, y a instalaciones de producción de agua desanilizada, desalobrada o regenerada, formulada por el G.P. Popular, queda transformada en Moción para su debate en Comisión número 3. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)
- La Moción para su debate en Pleno número 27, sobre construcción del desdoblamiento de un tramo en la carretera RM-554, formulada por el G.P. Socialista, queda transformada en Moción para su debate en Comisión número 4. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)
- La Moción para su debate en Pleno número 7, sobre declaración de la zona oeste de Cartagena comprendida entre Los Cabezos del Pericón y la Sierra de los Victorias como espacio natural protegido, formulada por el G.P. Mixto, queda transformada en Moción para su debate en Comisión número 5. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)
- La Moción para su debate en Pleno número 11, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con las necesidades del sector agrario de la Región, formulada por el G.P. Popular, queda transformada en Moción para su debate en Comisión número 14. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)
- La Moción para su debate en Pleno número 12, sobre solicitud al Gobierno de la nación de abordaje de la construcción de la presa de laminación de la rambla de Las Moreras y que se contemple que los volúmenes recogidos en la misma sean puestos a disposición de los regantes de Mazarrón, formulada por el G.P. Popular, queda transformada en Moción para su debate en Comisión número 15. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)
- La Moción para su debate en Pleno número 23, sobre contratación de deportistas con certificado DAR (deportista alto rendimiento) a la hora de cubrir plazas en instalaciones deportivas municipales, formulada por el G.P. Popular, queda transformada en Moción para su debate en Comisión número 16. (Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura)
- La Moción para su debate en Pleno número 25, sobre formación integral de los deportistas, formulada por el G.P. Popular, queda transformada en Moción para su debate en Comisión número 17. (Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura)